



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 20

febrero 10 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170017400	REPARACION DIRECTA	NOLIA YANETH CHIA RISCANEVO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA UNION TEMPORAL VITAL 2016	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITE LLAMADO EN GARANTIA	2	07/02/2020
2	81001333100120170023900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORORIENTE COOTRANSNOR	MINISTERIO DEL TRABAJO	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA NIEGA LLAMADO EN GARANTIA	2	07/02/2020
3	81001333100120170045400	REPARACION DIRECTA	NELSON PRADA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO INPEC - INSTITUTO PENITENCIARIO DE ARAUCA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA NIEGA LLAMDO EN GARANTIA	2	07/02/2020
4	81001333300120190027100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON EDINSON FERNANDEZ MERCADO	MORENO Y CLAVIJO	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA	3	07/02/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 de febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 de febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria